

**CXVI ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN SOCIAL MEXICANA
DESFILE CÍVICO DEPORTIVO
DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DEL ESTADO DE YUCATÁN**

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, la Subsecretaría de Educación Básica a través de la Dirección de Educación Física y de la Dirección de Educación Especial,

CONVOCA

A los Centros de Atención Múltiple (CAM) e instituciones particulares y de la sociedad civil, que atiendan niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a participar en el **Desfile Cívico Deportivo conmemorando el "CXVI Aniversario de la Revolución Social Mexicana"**, a efectuarse el día 13 de noviembre de 2026, a las 8:00 horas, pudiendo participar en los concursos de las siguientes modalidades: Estampa Alusiva, Tabla Rítmica y Escolta de Bandera; de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar los contingentes escolares de todos los niveles educativos, que estarán conformados por educandos regulares de los Centros de Atención Múltiple (CAM) e instituciones invitadas.

Los contingentes ocuparán el lugar asignado en el estacionamiento del Palacio Municipal de Mérida, ubicado en la calle 63 x 62 y 64 Col. Centro, a partir de las 07:00 horas, debiendo informar al coordinador respectivo sobre su arribo y el total de participantes.

II. CATEGORÍAS.

Para efectos de esta convocatoria se considera categoría ÚNICA.

III. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.

Los alumnos (as) participarán a través de sus Centros en las siguientes modalidades:

- a. Estampa Alusiva.
- b. Tabla Rítmica.
- c. Escolta de Bandera.

IV. INSCRIPCIONES.

- a. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, cerrándose el viernes **23 de octubre de 2026 a las 12:00 horas**.
- b. Las inscripciones se realizarán mediante el formato en Excel que la Coordinación del Programa de Fortalecimiento de Servicios de Educación Especial (PFSEE) enviará vía correo electrónico a las direcciones de los Centros de Atención Múltiple (CAM). El llenado y envío del archivo será responsabilidad de la o el director o directora del CAM correspondiente, quien deberá reenviarlo debidamente requisitado a la Coordinación del PFSEE para el registro oficial de su participación.
- c. No se recibirán inscripciones de manera presencial.
- d. Para cualquier duda, las y los interesados podrán comunicarse a la Dirección de Educación Especial, al teléfono (999) 930 4040 ext. 51502 o al correo veronica.morenoc@yucatan.gob.mx con la Mtra. Verónica Moreno Correa, responsable del registro de inscripción.
- e. El orden de paso será designado por el comité organizador una vez concluido el proceso de inscripción.

V. CONTINGENTES.

El total de participantes con los que se conformarán los contingentes escolares en las diferentes modalidades, son los siguientes:

- a. Estampa alusiva, la cual deberá estar conformada por 20 alumnas y alumnos como mínimo y 50 como máximo.
- b. Tabla Rítmica, la cual deberá estar conformado por 20 alumnas y alumnos como mínimo y 50 como máximo.
- c. Escolta de Bandera, la cual deberá estar conformada por 6 alumnas y alumnos.

Nota: El CAM que rebase el máximo de participantes por rubro, quedará eliminado del concurso. El personal docente responsable y sus auxiliares, deberán llevar vestimenta de color blanco o el uniforme de su respectivo centro de trabajo y sin logotipos ajenos al Centro.

VI. ASPECTOS A CALIFICAR POR CADA UNA DE LAS MODALIDADES.

1. ESTAMPA ALUSIVA

- a. Caracterización.
- b. Vestuario.
- c. Originalidad y estética.
- d. Baile o representación alusiva a la Revolución Social Mexicana (sobre la marcha).
- e. Mensaje.
- f. Uniformidad en el vestuario e implementos.
- g. Estará conformada de 20 integrantes como mínimo y 50 como máximo, en una formación de cinco elementos al frente.

2. TABLA RÍTMICA

- a. Grado de dificultad.
- b. Ritmo y coordinación.
- c. Implementos.
- d. Evoluciones (sobre la marcha).
- e. Originalidad.
- f. Uniformidad en el vestuario en general e implementos.
- g. Estará conformada de 20 integrantes como mínimo y 50 como máximo, en una formación de cinco elementos al frente.

Nota: No está permitido realizar pirámides, en caso de que algún contingente hiciera caso omiso será penalizado.

3. ESCOLTA DE BANDERA

- a. Uniformidad en el paso.
- b. Marcialidad y gallardía en desplazamientos.
- c. Uniformidad en el vestuario.
- d. Porte del abanderado(a) e integrantes.
- e. Formación reglamentaria de los integrantes (6 elementos).
- f. Puntualidad.
- g. Cumplimiento de los fundamentos reglamentarios.

Nota: Solamente podrán formar parte de la Escolta de Bandera alumnas y alumnos de los niveles de Primaria o Secundaria.

VII. PREMIOS.

Se premiará únicamente al primer lugar de cada una de las modalidades, con las siguientes cantidades en efectivo:

- a. **Estampa Alusiva:** \$8,000.00 (son ocho mil pesos 00/100 M.N.).
- b. **Tabla Rítmica:** \$8,000.00 (son ocho mil pesos 00/100 M.N.).
- c. **Escolta de Bandera:** \$6,000.00 (son seis mil pesos 00/100 M.N.).

VIII. JURADO CALIFICADOR.

Estará integrado por docentes de la Dirección de Educación Física y la Dirección de Educación Artística, quienes estarán ubicados en dos puestos de control, uno en frente del Palacio de Gobierno y el otro en el Parque de la Madre. SU FALLO SERÁ INAPELABLE.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES.

La ruta a seguir durante el desfile se les hará llegar a través de un croquis, el cual será proporcionado en la junta previa a realizarse el día jueves 29 de octubre 2026, en la sala de juntas de la Dirección de Educación Especial a las 8:30 horas, siendo esta de carácter obligatorio.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Educación Física y la Dirección de Educación Especial.

Para más información comunicarse al Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar, al teléfono (999) 920 2202 ext. 56324 o a la Dirección de Educación Especial, al teléfono (999) 930 4040 ext. 51502, en un horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Mérida, Yucatán, a 2 de octubre de 2026
Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez
Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de Yucatán